

Ficha Técnica Estandarizada

IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO

Nombre:

REACTIVOS DE TIPIFICACION

Código UNSPSC / Clasificación estandarizada:

41116002 – Reactivos para pruebas hematológicas e inmunohematología

Uso específico del bien:

Reactivos utilizados en bancos de sangre y laboratorios clínicos para la tipificación sanguínea, pruebas de compatibilidad, detección de anticuerpos irregulares y pruebas de Coombs.

UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD

Producto	Unidad	Cantidad
Albúmina bovina al 22%	Ud	60
Anti-globulina humana (Suero de Coombs) 10 ml	Ud	80
Anti-A 10 ml	Ud	80
Anti-B 10 ml	Ud	80
Anti-D 10 ml	Ud	80

DESCRIPCIÓN

Suministro de reactivos de uso diagnóstico en inmunohematología, incluyendo albúmina bovina y antisueros (Anti-A, Anti-B, Anti-D y antiglobulina humana), destinados a la determinación de grupos sanguíneos, factor Rh y pruebas de compatibilidad. Estos productos deben garantizar resultados confiables, precisos y reproducibles en el análisis de muestras sanguíneas.

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

Albúmina bovina al 22%

- Concentración: 22%.
- Uso: Potenciador de reacciones antígeno-anticuerpo.
- Aplicación: Pruebas de compatibilidad y técnicas de aglutinación.
- Presentación: Frasco adecuado para uso en laboratorio clínico.

Anti-globulina humana (Suero de Coombs)

- Presentación: Frasco de 10 ml.
- Tipo: Polispecífico o monoespecífico (IgG y/o complemento).
- Uso: Prueba de Coombs directa e indirecta.
- Sensibilidad adecuada para detección de anticuerpos.

Reactivos Anti-A, Anti-B y Anti-D

- Presentación: Frascos de 10 ml.
- Tipo: Antisueros monoclonales o policlonales.
- Uso: Tipificación ABO y determinación del factor Rh (D).
- Reacción clara y de fácil interpretación (aglutinación visible).
- Alta especificidad y sensibilidad.

REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS PRODUCTOS

- Productos nuevos, originales o certificados.
- Empaque sellado de fábrica.
- Registro sanitario vigente.
- Cumplimiento de normas internacionales (ISO, CE o FDA).
- Identificación de:
 - Número de lote
 - Fecha de fabricación
 - Fecha de vencimiento
- Instrucciones de uso incluidas.

CONDICIONES GENERALES

Hospital Universitario Docente Traumatológico Dr. Ney Arias Lora
Ficha Técnica Estandarizada

- Vida útil mínima de 12 meses al momento de la entrega.
- Conservación según indicaciones del fabricante (cadena de frío si aplica).
- Cumplimiento de normas de calidad para laboratorio clínico.

CONDICIONES DE ENTREGA

- Entrega inmediata o según requerimiento.
- Entregas parciales permitidas.
- Entrega en el lugar designado por la entidad contratante.
- En caso de no especificarse, entrega en almacén institucional.

CONDICIONES DE PAGO

- Crédito a 30 días luego de recibido conforme.
- Anticipo de hasta 20% para MIPYME, según normativa vigente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Cumplimiento técnico.
- Calidad y certificaciones del producto.
- Sensibilidad y especificidad diagnóstica.
- Tiempo de entrega.
- Precio conforme normativa de compras públicas.

Condiciones de entrega:

Disponibilidad de los productos cotizados para entrega inmediata.

Debe cotizar todas las cantidades y renglones solicitados.

Las entregas pudieran ser solicitadas de manera parcial según requerimientos del área solicitante.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

Las entregas se librarán en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega establecido. En caso de no especificarse, se entenderá que el lugar de entrega serán los almacenes del

Hospital Universitario Docente Traumatológico Dr. Ney Arias Lora
Ficha Técnica Estandarizada

Hospital Traumatológico Dr. Ney Arias Lora.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

Condiciones de Pago

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo (la garantía debería ser ejecutable a primer requerimiento). La entidad contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos o de los servicios brindados, en un plazo comprendido a 30 días a partir del recibimiento de la factura.

Errores no subsanables:

Los productos cotizados que no se correspondan con lo solicitado.

Presentar ofertas con datos que le prevean una ventaja en el proceso.

Muestras son requeridas para ser sometidas a criterio del área solicitante, la calidad del producto será un parámetro primordial a tomarse en consideración. Cuando sea consideración las muestras de los productos serán usadas en su totalidad por las áreas evaluadoras o en su defecto serán conservadas por un periodo de dos días hábiles después de la adjudicación.

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:

Hospital Universitario Docente Traumatológico Dr. Ney Arias Lora
Ficha Técnica Estandarizada

Referencia:

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias:

NOTA: Las secciones “Creación” y “control de cambios” son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea



Rosanne Y. Medina
Subdirector-Financiero



COMPLEJO HOSPITALARIO CIUDAD DE CA SAKUA
HOSPITAL TRAUMATOLOGICO DR. NEY ARIAS LORA
SUBDIRECCION
FINANCERA
ADMINISTRATIVA
San Juan, Domingo Norte, P. R.

Hospital Universitario Docente Traumatológico Dr. Ney Arias Lora
Ficha Técnica Estandarizada

